

**BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE CELEBRADA
EL DIA 9 DE JUNIO DE 2009.-**

En Villa de Don Fadrique, siendo las 9:00 horas del día 9 de junio de 2009, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Asistentes que a continuación se relacionan:

CONCEJALES:

D^a Consuelo Martín-Grande Manzanero

D. José Vaquero Ramos

D. Francisco Organero Organero

Preside la sesión D. Juan Agustín González Checa, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. Pedro López Arcas, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes el aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 27 de mayo de 2009, en los términos en que aparece redactada.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA.-

Se han recibido las siguientes comunicaciones oficiales:

- Resolución de 22/05/2009, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades locales y entidades privadas sin ánimo de lucro para inversiones en materia de infraestructuras de servicios sociales para 2009. DOCM nº 106.

- Escrito del Vicepresidente de la Diputación de Toledo informando de la campaña “Este verano recicla en familia”

- Escrito con entrada nº 928, de 29 de mayo, de la Secretaría General de la FEMP informando de la moción aprobada en apoyo a la instauración del Día del Deporte en Europa.

- Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Industria, informando del VI Premio Regional de Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha.

- Decreto 62/2009, de 26/05/2009, por el que se regula la prestación del servicio de inspección técnica de vehículos en Castilla-La Mancha. DOCM nº 102 de 29 de mayo.

- Decreto 64/2009, de 26 de mayo de 2009, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a la Iglesia Católica en Castilla-La Mancha para la rehabilitación de bienes integrantes del patrimonio histórico. DOCM nº 102.

- Orden de 21/05/2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se fijan los períodos hábiles de caza y las vedas especiales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para la temporada cinegética 2009/2010. DOCM nº 102.

- Escrito de la Dirección Provincial del INEM autorizando el cambio de fechas de realización de las obras del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas: Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2009.

- Escrito con entrada nº 902, de la Dirección Gral de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, Mº de Medio Ambiente, respondiendo a los escritos del Ayuntamiento en relación con varios cruces del Camino Natural y las carreteras comarcales.

- Resolución de 21 de mayo de 2009, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de mayo de 2009, por el que se aprueba el marco de cooperación interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2009 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/20206, de 14 de diciembre, de promoción de la

autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. BOE nº 136 de 5 de junio.

- Escrito con entrada nº 982, de la Delegación de Agricultura y Desarrollo Rural remitiendo cartel para su difusión sobre prohibición de hacer fuego en el campo.

- Folleto informativo de la Diputación de Toledo para promoción del turismo: "Descubre la provincia de Toledo"

- Bando de la Alcaldía informando a la población del 83º turno del Servicio de Podología Itinerante para mayores.

- Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores, BOE nº 138 de 8 de junio.

- Resolución de 21/05/2009 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan subvenciones para el fomento y el desarrollo del deporte femenino en Castilla-La Mancha.

- R.D. 922/2009 de 29 de mayo por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las beca y ayudas al estudio de Ministerio de Educación para el curso 2009/2010.

- Orden de 19/05/2009 de la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía, por la que se establecen las bases y se convocan los premios de Arquitectura de Castilla-La Mancha 2009.

- Orden de 25/05/2009 de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 16/09/2008 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a determinados proyectos de mejora de la gestión medioambiental de las explotaciones porcinas de Castilla-La Mancha para 2008.

TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA.-

- Se aprueba la licencia de obras con exp. nº 77/09 de Trinidad Aguado Perea para construcción de vivienda unifamiliar en C/ Escuelas, 1 bís, condicionada a la designación de aparejador.

CUARTO.- FACTURAS, GASTOS DIVERSOS Y APROBACIÓN DE PAGOS.-

- Se aprueba la factura de la Mancomunidad de Aguas del Río Algodor en concepto de abastecimiento de agua de enero y febrero-2009, por importe de 22.886,30 euros.

- Se aprueba la certificación num. 4 presentada por Construcciones Jurasan S.L.L., correspondiente a la obra de Reforma de Vestuarios en la Piscina Municipal con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, y por importe de 25.121,58€.

- Se aprueba la certificación num. 1 presentada por Alltec 2M Instalaciones y Servicios S.L., correspondiente a la obra Iluminación del Paseo del Cementerio con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local y por importe de 31.315,43€.

- Se aprueba la certificación num. 3 presentada por Construcciones Jurasan S.L.L., correspondiente a la obra Vestuarios en Campo de Fútbol Municipal con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local y por importe de 46.-090,45€.

- Se aprueba la certificación num. 1 y última de Construcciones Jurasan S.L.L. correspondiente a la obra Explanada del Polideportivo Municipal con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local y por importe de 49.639,04€.

- Se aprueba la factura de Iberdrola correspondiente al mes de mayo por importe de 28.385,66€.

QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-

- Visto el escrito con entrada nº 867, de 25 de mayo, por el que D. Alejandro Mora Aguado denuncia a varios vecinos de C/ Cervantes, Pavía y D. Quijote, con fachada a la vía verde, por incumplimiento de diversas ordenanzas locales, y también el escrito con entrada nº 875, de 26 de mayo,

por el que denuncia el acoso al que le someten varios vecinos de la vía verde por las defecaciones de su perro, y solicita permiso para pasear libremente a dicho perro por la vía verde, adjuntando denuncia que ha presentado por agresión, la Junta de Gobierno Local acuerda comunicarle lo siguiente:

1.- Este Ayuntamiento agradece notablemente y considera conveniente y positivo las buenas relaciones de vecindad entre los habitantes de la localidad, estimando gratamente que ellos mismos colaboren en las tareas de conservación, mantenimiento y decoro de las vías públicas como hacen con la plantación de rosales ya que todo ello contribuye a la mejora del medio ambiente.

2.- Es muy contradictorio que la opinión de los vecinos no coincida con la suya y por supuesto la narración de los hechos.

3.- Por último comunicarle que como propietario de un perro, usted tiene unas obligaciones que cumplir, aparte de los derechos que puedan asistirle, y que existe una ordenanza sobre tenencia de animales domésticos que usted puede consultar a través de nuestra página web, al igual que existe una ordenanza de convivencia y buen gobierno, que esperamos respete y se cumpla por parte de todos.

SIXTO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE APERTURA.-

- No hubo ninguna

PARTE DE CONTROL

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- No hubo ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las *horas y minutos* de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

**V° B°
EL ALCALDE,**

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan Agustín González Checa

Fdo.: Pedro López Arcas.